

## DECRETO Nº 1599. 1

MAT: Aprueba Contrato de "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017".

Laja, 13 de marzo de 2017.

## **VISTOS:**

- 1. Contrato de "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laia. año 2017", de fecha 09 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja v LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES:
- Decreto Alcaldicio N°927 de fecha 14 de febrero de 2017, que Adjudica licitación ID 3736-11-L117, "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laia, año 2017".
- 3. D.A. N° 685 de fecha 01 de febrero de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-11-L117, "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017";
- Licitación Pública ID 3736-11-L117 de fecha 01/02/2017:
- 5. D.A. N°578 de fecha 26 de enero de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017";
- 6. Certificado de factibilidad presupuestaria N°17 de fecha 25 de enero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 7. Solicitud de pedido N°3 de fecha 04 de enero de 2017, de la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
- 8. D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias;
- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE, Contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y LORETO MARISOL de fecha 09 de marzo de 2017, por MARTINEZ MORALES, Rut N° "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017".
- 2.- ACÉPTASE, Vale a la Vista Nº6877652 de fecha 03/03/2017, emitida por Banco Estado por \$390.130.- (trescientos noventa mil ciento treinta pesos) tomado por LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Personas" presupuestaria N°2152201001 "Para Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal. OF ARIO MUNIC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Uluck KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

SFTUAL MAIM/PEM/ADS/eup

DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) Control -Secretaría Municipal

LADIMUR FICA EDO ALCALDE